



**Resolución N° 053-13 TMC**

Rosario, 19 de diciembre de 2013

**VISTO**

La Resolución N° 045/13 del TMC que establece la forma en que se organizan las funciones de control, a través de Vocalías, Grupos de Jurisdicciones y Entidades, y las posteriores renunciaciones presentadas por el Señor Vocal Dr. CPN Argentino Urbano Cancellieri y de la Contadora Fiscal Dra. CPN Delva Colombo.

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesario reordenar los trabajos asignados oportunamente a los profesionales con competencia para las tareas de control, y reasignar éstos a las Vocalías.

Que son de aplicación los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Resolución N° 028-13 TMC, que aprueba el Reglamento Interno del Tribunal Municipal de Cuentas, en cuanto al procedimiento que se debe implementar.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

Artículo 1: Modificar a partir del **02 de enero de 2014**, lo dispuesto en la Resolución N° 045/2013 del TMC, la que quedará redactada de la siguiente manera:

**AREAS DE TRABAJO**

**VOCALIA I**

Dr. Roberto Ballerini

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría de Cultura y Educación. Participación en Junta de Compras.
- Concejo Municipal.
- Secretaría de la Producción y Desarrollo Local.
- Secretaría de Planeamiento.

Dra. C.P.N. Mabel Andrea Nielsen

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:



**Resolución N° 053-13 TMC**

- Secretaría de Salud. Participación en Junta de Compras. El ámbito físico de trabajo para las tareas antes mencionadas será la Oficina correspondiente al Tribunal de Cuentas otorgada o a otorgar en el futuro, por la Secretaría de Salud Pública.
- Secretaría de Turismo.

Dra. CPN Hilda Susana Delaux

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría General.
- Controles derivados de la Red Federal de Control Público.
- Secretaría de Control y Conveniencia ciudadana.

**VOCALIA II**

Dra. C.P.N. Norma Beatriz Martini

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Obras Públicas. Redeterminaciones de precios.

Dra. C.P.N. Verónica Beatriz Alfonso

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Servicio Público de la Vivienda.
- Concesiones.

Dra. C.P.N. Nilda Edelina Nasca

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- Secretaría de Promoción Social. Participación en Junta de Compras.

Dra. C.P.N. Clara Perla Madoery

Grupo de Jurisdicciones y Entidades

- Secretaría de Hacienda y Economía.
- Cuenta General del Ejercicio.

Artículo 2: Establecer que a partir de la presente los "Organismos Descentralizados" que conforman la Administración Municipal, serán distribuidos para su control, a los Contadores Fiscales y/o Auditores Externos, de acuerdo a las necesidades del servicio a propuesta de Fiscalía de Cuentas.


- ETUR.
- Ente de la Movilidad.
- Empresa del Estado Municipal Costanera Rosario.

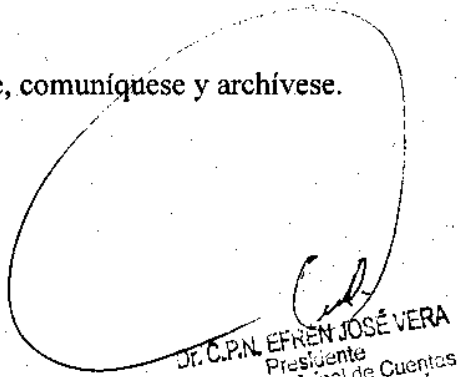


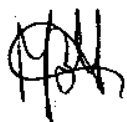
**Resolución N° 053-13 TMC**

- Empresa del Estado Municipal Autódromo Ciudad de Rosario.
- LEM.
- Estación Terminal de Ómnibus.
- Empresa Mixta del Transporte.
- SEMTUR.
- Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario.
- IMPS.
- ILAR.
- SUMAR.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MARÍA INÉS VELÁZQUEZ  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

  
DR. C.P.N. EFRAIM JOSÉ VERA  
Presidente  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

  
C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI  
Fiscal de Cuentas  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario  
ATO. V00